

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Doctor Gregorio Marañón Moya, Director del Instituto de Cultura Hispánica y prestigioso jurisconsulto español, desde las funciones culturales que desarrolla ha demostrado sus sinceros sentimientos de amistad hacia el pueblo y Gobierno de Bolivia, contribuyendo de esta manera al mayor acercamiento de relaciones entre Bolivia y la Madre Patria, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN OFICIAL al señor Doctor Gregorio Marañón Moya, Director del Instituto de Cultura Hispánica de la Madre Patria.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.